

MENDOZA, **30 DIC 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6802/2015, en las que la señora Leonilda Estela AGRI eleva su renuncia al cargo de Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - Funciones de Jefe del Departamento de Registro y Documentación de Alumnos, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del citado Expediente, la Dirección de Seguridad Social de la Universidad Nacional de Cuyo comunica lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES de fs. 2), dar de baja por jubilación a la señora Leonilda Estela AGRI a partir del 01 de mayo del año 2015.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad y Dirección General de Personal del Rectorado.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de mayo del año 2015, de la señora Leonilda Estela AGRI (DNI: 5.874.903 – Legajo 5.128), en el cargo de Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo - Funciones de Jefe del Departamento de Registro y Documentación de Alumnos, Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 657 / 15

: